



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 273 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 MAY 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2819-2016-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 732-2016-GR PUNO/ORA-OASA, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación simplificada, por la modalidad clásico, para la adquisición de CASACAS IMPERMEABLES para administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias desastres – Puno, por un valor referencial de S/. 246,990.00; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección el procedimiento de selección Adjudicación simplificada, por la modalidad clásico, para la adquisición de CASACAS IMPERMEABLES, por un valor referencial de S/. 246,990.00:



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: HECTOR JUAN NINA TACO Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 007226-7458	JAIME APOMAYTA CHOQUE Oficina de Abastec. y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 010919-11151
Miembro: ADOLFO GERMAN QUISPE CHAÑA Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil DNI N° 23981765	ABEL TORRES MAMANI Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil DNI N° 40410626
Miembro: LILIAN ROSARIO CHOQUEHUANCA JOVE Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil DNI N° 41614231	SONIA JANETH VARGAS SIHUINTA Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil DNI N° 42288931

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

Pees